

CONSIDERANDO

Que el estado promueve, protege y garantiza el derecho a la salud como uno de los medios para el bienestar de las personas;

Que el señor doctor **WILSON DROUET TUTIVEN**, destacado profesional, catedrático de larga trayectoria y médico distinguido en el área social de los sectores más necesitados de la provincia;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular la abnegada labor de los profesionales médicos, por el bienestar y la salud de la ciudadanía del cantón y la provincia; y,

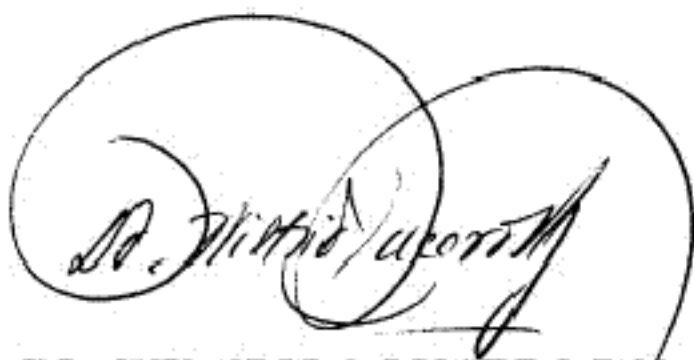
En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar al señor doctor **WILSON DROUET TUTIVEN**, por su valiosa contribución a la salud y al bienestar de los ciudadanos del cantón y la provincia del Guayas, desde la cátedra, ejercicio profesional e investigación científica.

El señor licenciado **ALFONSO HARB VITERI**, Diputado por la provincia del Guayas, en nombre y representación del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá la condecoración al mérito profesional "**Dr. Vicente Rocafuerte**" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil cinco.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
SECRETARIO GENERAL